

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 198-2014-ADM100-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerencia de Logística

ASUNTO : Estandarización para el servicio de renovación de
suscripciones del software de protección antimalware ESET

FECHA : 22 de julio de 2014

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el informe No.0157 -2014-GTI230-N, elaborado por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos referido a la estandarización del software de protección antimalware ESET.

De acuerdo con lo indicado en el informe el Banco cuenta con una plataforma informática conformada por estaciones y servidores de red, los mismos que tienen instaladas licencias del software de protección antimalware ESET adquiridas en el año 2009 (actualmente denominado ESET Endpoint Security). Se menciona que se requiere la renovación de la suscripción para 1350 licencias, incluyendo el servicio de mantenimiento y soporte técnico, con acceso a las últimas versiones de firmas y motores de detección.

Por otro lado se indica que si bien es cierto existen otros fabricantes de software de protección, el uso del mismo software de protección de nodos en los equipos permitirá que la gestión se mantenga centralizada a través del software de administración con que ya cuenta el BCRP (ESET Remote Administrator), evitando el costo de adquirir software adicional para dicha función y reduciendo la complejidad en la gestión de la plataforma de protección antimalware.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de 1350 licencias del software antimalware ESET, por lo que se trata de bienes preexistentes, que el servicio de renovación es de carácter complementario ya que permitirá contar con las últimas versiones del software así como del soporte técnico necesario para su adecuado funcionamiento, y que los servicios a contratar son indispensables para asegurar la vigencia tecnológica del software, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

017279

1 / 3



MEMORANDO 0198-2014-ADM100-N

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la renovación de las 1350 licencias del software de protección antimalware ESET (actualmente denominado ESET Endpoint Security).

Atentamente,

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

017279

2 / 3



MEMORANDO 198-2014-ADH100

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1877/1318

017279

3 / 3



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 157-2014-GT1230-N

ASUNTO : Informe Técnico de Estandarización para el Servicio de Renovación de suscripciones del software de protección antimalware ESET

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Alexander Gamboa Inga

3. CARGO:

Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

4. FECHA:

05 de junio de 2014

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

Plataforma informática del BCRP, conformada por las estaciones y servidores de red, los mismos que tienen instaladas licencias del software antimalware ESET, adquiridas por la institución el año 2009 (actualmente el producto se denomina ESET Endpoint Security).

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Servicio de Renovación de suscripciones para 1350 licencias del software ESET Endpoint Security con que ya cuenta el BCRP, incluyendo el mantenimiento de software y el soporte técnico.

7. USO O APLICACIÓN

Protección antimalware de la red informática.

8. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2092/2092

012945



1 / 4

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El BCRP cuenta con un parque informático conformado por estaciones y servidores, que utilizan software de protección antimalware ESET, adquirido el año 2009.

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente; y**

Debido a que el software malicioso (malware) está en constante evolución, es necesario que el software de protección, con que ya cuenta el BCRP, se encuentre permanentemente actualizado, utilizando las últimas versiones de firmas y motores de detección, por tanto se requiere contratar el servicio de renovación de suscripciones para el software ESET Endpoint Security, que nos permitirá acceder a las actualizaciones de firmas y soporte técnico ante infecciones de malware.

Si bien es cierto de que existen otros fabricantes de software de protección, el uso del mismo software de protección, permitirá que la gestión se mantenga centralizada a través del software de administración con que ya cuenta el BCRP (ESET Remote Administrator), evitando el costo de adquirir software adicional para dicha función y reduciendo la complejidad en la gestión de la plataforma de protección antimalware.

Se ha solicitado la estandarización de la marca ESET en el proceso de renovación de suscripciones para el presente año, considerando que se cuenta con licencias adquiridas y el producto se encuentra desplegado (incluyendo el sistema de gestión centralizada cuyos procesos de reporte están automatizados) y que un cambio de marca (y por consiguiente de software de protección) implicaría la reinstalación de la totalidad de los nodos. Asimismo un posible cambio de marca necesitaría de un análisis previo de compatibilidad y performance de todas las aplicaciones cliente utilizadas en el BCRP con todos los productos posibles candidatos (tal como se realizó en el año 2008 para la definición de los requerimientos técnicos en el proceso de adquisición que se efectuó en el año 2009).

Por otra parte, debemos indicar que la marca ESET ha sido incluida en el grupo Top Rated en el AV-Comparatives Summary Report 2013 así como mantiene la certificación Virus Bulletin VB100, lo cual es un indicativo de que el producto se encuentra dentro de los mejores en su tipo.

Por lo mencionado existe un riesgo potencial en un posible proceso de cambio de producto, que en nuestra opinión no corresponde a mejoras notables o críticas en las funcionalidades de protección.

- c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2092/2092

012945

2 / 4



1 N F O R M E 0 1 5 7 - 2 0 1 4 - G T 1 2 3 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

De no contarse con el servicio de renovación y ampliación de licencias del software de protección antimalware, la institución estará expuesta a un alto riesgo de que la continuidad operativa se vea afectada por infecciones de malware en los equipos informáticos.

En lo que respecta a los costos asociados, se obtuvo una cotización referencial para 1350 licencias de ESET Endpoint Security, por S/. 34 740,50 incluido IGV.

9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente se solicita se apruebe la estandarización del software ESET Endpoint Security, en el proceso de renovación de suscripciones para 1350 nodos.

10. FIRMAS

Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

05 de junio de 2014

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2092/2092

012945

3 / 4



I N F O R M E O 1 5 7 - 2 0 1 4 - G T I 2 3 0

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Leandro Manuel Alvarez Figueras
Jefe de Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

Alexander John Anthony Gamboa Inga
Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Subgerencia de Servicios de TI

Felipe Ernesto Roel Montellanos
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información (TI)

VISADO POR:

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2092/2092

012945

4 / 4



I N F O R M E 0 1 5 7 - 2 0 1 4 - G T I 2 3 0